376

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 26288.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y SE DECLARA CESANTE A OTRO.-

Asunción, 5 de ~~abril~~ Mayo de 1.948.-

N. 1.614.-

VISTOS: 1°) La renuncia presentada por la srta.Lía Elena Pereira Sosa al cargo de Funcionaria de la Categoría D-3 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,(Expediente Nº 1124),

2°) El expediente Nº 1128 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Obras Públicas en el que solicita la cesantía del Ing.Alejandro Erdely, funcionario de la Categoría B-3, y

De conformidad al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Acéptase la renuncia presentada por la srta.Lía Elena Pereira Sosa al cargo de funcionaria de la Categoría D-3 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 30 de abril de 1.948.-

Art.2°.- Declárase cesante al Señor Alejandro Erdely al cargo de funcionario de la Categoría B-3 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,con antiguedad del 16 de marzo de 1.948, por haber incurrido en la causal prevista en el Art.52, inc.a) de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionario Público".-

Art.3°.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-